



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 2 de Junio de 2.010.

Res. N° 393 – 10

Expte. N° 6.289/10.

**VISTO:**

La nota presentada por el Cr. Roberto Alfredo Gillieri, mediante la cual solicita licencia, como Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de completar sus estudios de Maestría en Microfinanzas y Desarrollo Social, en su fase final presencial, en la Universidad de Alcalá de Henares, debe viajar a Madrid, España.

Que por Resolución CD N° 275/10 se posesiona al Cr. Roberto Alfredo Gillieri, como Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06 – 10 de fecha 01/06/10.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Otorgar al *Cr. Profesor Roberto Alfredo GILLIERI*, licencia en su carácter de Miembro Titular por el Estamento Profesores del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, desde el día 25/06/10 al 20/07/10.

**Artículo 2º.-** Mientras dure la licencia otorgada en el Art. 1º, la Consejera Suplente *Prof. Angélica Elvira ASTORGA DE BÁRCENA* sustituirá al Consejero Titular, de acuerdo al Anexo I, Capítulo I, Art. 4º del Reglamento de Consejo Directivo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese a los interesados, regístrese y archívese.

pn.

  
ANA MARIA CARRALES DE YARATE  
DIRECTORA DE DESPACHO



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO